

San Ramón de la Nueva Orán

19 MAY 2025

Expediente Electronico N° SO-037/2025.-
Resolución N° D-ORAN-008/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, por haber participado del Acto de Asunción y Juramento del Rector Electo Mg. Miguel Nina y la Vicerrectora Electa Dra. María Rita Martearena, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior, en la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de mayo de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

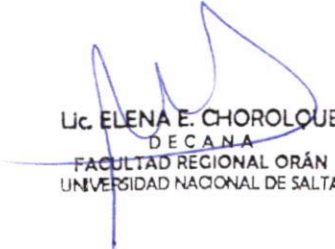
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado del Acto de Asunción y Juramento del Rector Electo Mg. Miguel Nina y la Vicerrectora Electa Dra. María Rita Martearena, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas en el Consejo Superior, en la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de mayo de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGÓN
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA